

## Acta N°. 57-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de noviembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum	10:00hrs
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día	10:00hrs
III.	Aprobación de Actas N°. 55-2014, 56-2014	10:05hrs
IV.	Lectura de Correspondencia:	10:10hrs
	a- Relación de Hechos 03-07-2014 Auditoría Interna	
V.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva	11:00hrs
VI.	Informes y Mociones de Directores	11:15hrs
VII.	Audiencia	13:00hrs
	a- Sr. Jorge Niño Villegas	
VIII.	Seguimiento de Acuerdos	13:30hrs
	b- AJDIP/320-2014 Informe Órgano Investigativo Sardina	
	c- AJDIP/411-2014 Tema ASEMAG	
IX.	Asuntos Varios	15:00hrs
	a- Solicitudes de Autorizaciones de Viajes al Exterior	
X.	Cierre	15:30hrs

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo**

### ARTICULO I

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b><u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u></b>	
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

**ARTICULO II****Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**ARTICULO III****Lectura Aprobación de Actas****- Aprobación del Acta N°. 55-2014**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 55-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/425-2014****Considerando**

*1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 55-2014, celebrada el día jueves 06 de noviembre de 2014.*

*2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

**Acuerda**

*1-Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 55-2014, celebrada el día jueves 06 de noviembre de 2014.*

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón.*

**- Aprobación del Acta N°. 56-2014**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 56-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP/426-2014****Considerando**

*1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2014, celebrada el día viernes 07 de noviembre de 2014.*

*2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

*Acuerda*

*1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 56-2014, celebrada el día viernes 07 de noviembre de 2014.*

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

**ARTICULO IV**

**Lectura de Correspondencia**

**- Relación de Hechos 03-07-2014 - Auditoría Interna**

Procede el Lic. Rafael Abarca Auditor Interno a presentar la Relación de Hechos N° RH-003-2014 mediante el oficio AI-160-11-2014 con fecha 14 de Noviembre 2014, la cual es sometida a consideración de este órgano colegiado para su conocimiento y aprobación sobre posible responsabilidad por el incumplimiento de requisitos legales Presentados ante el INCOPECA para la tramitación de combustible exonerado por parte de la Asociación de Pescadores Independientes de Limón, no omite en manifestar la importancia del deber de confidencialidad de la relación de hechos, así como la información que respalda el contenido de esta, según lo establece el ordenamiento jurídico aplicable, en virtud de las explicaciones expresas en la Relación de Hechos presentadas por el suscrito, recomienda este órgano colegiado la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo que investigue la verdad real de los hechos.

**AJDIP/427-2014**

**Considerando**

*1-Se conoce oficio AI-160-2014, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual somete a conocimiento y aprobación la Relación de Hechos N°. RH-003-2014, sobre posible responsabilidad por el incumplimiento de requisitos legales presentados ante el INCOPECA para la tramitación de combustible exonerado por parte de la Asociación de Pescadores Independientes de Limón.*

*2-Procede a realizar la presentación el Sr. Auditor Interno de dicha Relación de Hechos, para lo cual, una vez rendidas las explicaciones y pormenores del caso, recomienda la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo que investigue la verdad real de los hechos.*

*3-Escuchadas las recomendaciones del Sr. Auditor Interno, la Junta Directiva, POR TANTO;*

*Acuerda*

*1-Dar por conocido y acogido el Informe Relación de Hechos N°. RH-003-2014, por lo que se procede a conformar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo a efecto que se avoque a determinar la verdad real de los hechos señalados en éste Informe, el cual estará integrado por los Sres. Rolando Ramírez Villalobos, Melissa Zamora Vivas y Guillermo Ramírez Gätjens, quien lo coordinará.*

*2- El Órgano Director deberá rendir Informe Final, dentro de los plazos fijados en la LGAP.*

*3-Acuerdo Firme*

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **ARTICULO V**

### **Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

#### **-Simposio**

Indica el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que se reunió con la Sra. Viviana Gutierrez para ver los resultados del Simposio, los facilitadores están trabajando en un resumen de las conclusiones cuando todo esté preparado se va trabajar en una publicación, a cargo del Sr. Gabriel Coronado, se va tratar de hacer una difusión a nivel Nacional, que el documento logre llegar hasta las diferentes Direcciones Regionales, para que sea repartido, también va ser conocido, en el Consejo de Gobierno en diciembre porque al Consejo de Gobierno pueden estar presentes los Presidentes Ejecutivos para que este suscrito presente los resultados y puede hacerse hincapié en algunos aspectos que se consideran fundamentales, también; se está trabajando en una Comisión de Seguimiento para atender la información del Simposio ya que se presenta una lista de más de 50 prioridades, lo que se va hacer para determinar cuáles son las más importantes, es ver cuáles son las que ya están en algún tipo de desarrollo, situaciones que ya están abordadas desde la institución para darles algún tipo de respuesta, y de igual forma realizar un análisis cruzado de la información con el Plan Operativo Institucional a efectos de darle más fuerza al cumplimiento del mismo.

#### **-Visita del Sr. Alejandro Covarrubias- Estado Rector de Puertos**

Señala el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que para el 2 de diciembre se tendrá la visita del Sr. Alejandro Covarrubias, especialista en el tema de pesca, viene invitado y con fondos de Marviva, para dar una serie de presentaciones en Costa Rica, sobre la Implementación del Estado Rector de Puertos, o sea sobre las medidas que se tienen que tomar, para el control de la pesca ilegal a nivel de la flota de palangre internacional, se reunirá en la Terminal Pesquera con los inspectores para facilitarles las conclusiones y medidas a las que se ha logrado llegar para implementarse, y también se estará presentado en la Asamblea Legislativa.

#### **-Borrador del Informe realizado por la Contraloría General de la Republica**

Informa el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que ya está el borrador del Informe realizado por la Contraloría General de la Republica referente a la investigación sobre el recurso biológico del Golfo, y las medidas que se deben de considerar desde la institución, a esta reunión ellos quieren presentarlo, pero el ente Contralor envió los nombres de los que deben participar, indica el Sr. Gustavo que quienes gustan participar por favor se lo manifiesten a la Sr. Marlim León para que la suscrita proceda hacer la solicitud ante el ente Contralor.

Aclara el Lic. Rafael Abarca Auditor Interno, que el informe es un borrador que de fijo no se puede hacer oficial, ellos son quienes deciden a quien es que se lo deben de presentar, porque posteriormente el informe va venir a la Junta Directiva, ellos darán 5 días para que se hagan las

observaciones que correspondan, no podrán darse a conocer los resultados del borrador hasta tanto no salga oficialmente, por eso únicamente están invitando a los ya señalados por la Contraloría.

#### **-Respuesta de Presidencia Ejecutiva en cuanto a reposición de Viáticos al Exterior**

Procede el Lic. Guillermo Ramirez, a dar lectura del oficio PEP-547-11-2014 en donde el Sr. Presidente Ejecutivo, procede a dar respuesta referente a la transferencia de recursos, en cuanto a reponer o reintegrar a la partida de viajes al exterior, sobre los recursos que habían utilizado para el tema del COFI en Roma, se señala que se está preparando en una Modificación para cubrir la partida presupuestaria de la Junta Directiva en cuanto a viajes en el interior lo cual se indica en el oficio suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro.

#### **-Sector Palangre**

Solicita la Sra. Directora Jeannette Pérez al Sr. Presidente Ejecutivo que por favor redacte una nota mediante la cual se disculpa por no haber podido atender las constantes solicitudes de reunión por parte del sector palangrero y su Cámara de Pescadores.

Aclara el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo, que ha corroborado con la Sra. Marlim León la cual es testigo de que no ha llegado ninguna solicitud de audiencia para con la Presidencia Ejecutiva, y que más bien el Sr. Fernando Mora Vice Ministro de Aguas y Mares ha conversado con el suscrito a efectos de llevar a cabo una reunión con este sector para atender sus inquietudes, no omite manifestar que se hará lo posible para tratar de tener un poca mas de contacto con ellos, desde el Ministerio de Ambiente hasta el INCOPECA, para escucharlos y que vean que no hay ninguna indisposición hacia ellos.

Señala el Sr. Director Roy Carranza que básicamente la molestia es porque tuvieron una audiencia con este órgano colegiado y las autoridades de Gobierno no estaban, talvez por cuestiones de agenda del Sr. Gustavo Meneses, no pudo él estar presente en esa sesión y ellos se sintieron vacilados.

#### **-Proyecto BID-Golfos**

Manifiesta el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que converso con la Sra. Viviana Gutiérrez y la misma le indico que está dispuesta a venir y explicarle a este órgano colegiado todo el proyecto de BID-Golfos.

#### **AJDIP/428-2014**

#### **Considerando**

*1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Viviana Gutiérrez, quien es la responsable de incidencia política de la Fundación Marviva, sobre la necesidad de exponer ante la Junta Directiva, en qué consiste el Proyecto BID-Golfos, ello dado las dudas e inquietudes que éste proyecto ha generado en el seno de la Junta Directiva.*

*2-Escuchado el planteamiento del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directores que el mismo resulta sumamente conveniente a fin de tener claridad con relación al Proyecto BID-Golfos, la Junta Directiva, POR TANTO;*

*Acuerda*

1-Otorgar audiencia a la Sra. Viviana Gutiérrez a efecto que presente el proyecto BID-Golfos.

2-Se instruye a la Secretaría Técnica para que coordine con la Sra. Gutiérrez, la fecha de su presentación.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO VI**

**Informe y Mociones de Directores**

**-Reconversión de Flota Pesquera Artesanal a Pesca Deportiva**

Indica la Sra. Directora Jeannette Pérez, que trabajo con el Sr. Antonio Porras sobre el tema de Reconversión de flota pesquera artesanal a pesca deportiva, pero que no quiere que solo quede en el papel, desea obtener los resultados de la Comisión conformada para hacer lo que corresponda, es decir reactivarla, bajo esa premisa proceden adoptar el siguiente acuerdo.

**AJDIP/429-2014**

**Considerando**

1-Presenta moción la Sra. Jeannette Pérez Blanco, en el sentido que por parte de ésta Junta Directiva, se ratificó la Comisión de Reconversión de flota pesquera artesanal a pesca deportiva.

2-Sin embargo, no tiene claro a quien le corresponde la coordinación de ésta Comisión, a fin de realizar las convocatorias, ya que según se tiene conocimiento, el Sr. Antonio Porras Porras en su oportunidad señaló la necesaria participación interinstitucional a efecto de materializar los esfuerzos en el proceso de reconversión.

3-Solicita la Sra. Pérez Blanco, se instruya la Sr. Porras Porras para que en su condición de coordinador de dicha Comisión, proceda a convocar a las reuniones de trabajo correspondiente, así como a girar las directrices y gestiones que resultaren pertinentes a fin de lograr los objetivos trazados.

4-Escuchada la Directora Pérez Blanco, y por considerarse oportuno y procedente la solicitud presentada, la Junta Directiva, POR TANTO;

*Acuerda*

1-Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, como Coordinador de la Comisión de Reconversión de flota pesquera artesanal a pesca deportiva, para que en un plazo no mayor de 15 días posteriores al comunicado del presente Acuerdo, proceda a convocar a reunión de dicha Comisión, así como a realizar las acciones que resultaren pertinentes, ante las instancias correspondientes a fin de lograr los objetivos trazados.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **-Red de Frio**

Solicita la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez al Sr. Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo llevar a cabo una reunión con el Señor Carlos Feoli el Gerente General del PYMA, y él está muy interesado en reactivar el proyecto de la red de frio en Puntarenas.

## **-Depósito de vehículos en desuso**

Indica el Sr. Director Walter Cruz que en atención a denuncias por parte del Ministerio de Salud, y también con el objetivo de resguardar la imagen de la institución realizo las consultas ante la Dirección General Administrativa a efectos de que se pueda limpiar un poco el área de parqueo institucional, una vez discutido el tema proceden realizar la votación correspondiente.

### **AJDIP/430-2014**

#### **Considerando**

*1-Manifiesta el Sr. Walter Cruz Sandoval, su preocupación por el depósito de vehículos en desuso que se encuentran en los predios de esta propiedad. Que entre los mismos se encuentran algunos que son chatarra, salvo aquellos que fueron donados por el Instituto de Drogas.*

*2-Igualmente señala que hay dos vehículos de los cuales podría valorarse la posibilidad de invertirle recursos para ponerlos a circular, éstos son un HiLux y un Nissan.*

*3-Además de ello, el tener esos vehículos apilados generando basura y contaminación, acarrea problemas de salud y con las instancias gubernamentales que atienden esos aspectos.*

*4-Por parte, según lo ha señalado el Sr. Presidente Ejecutivo, el próximo 18 de diciembre, el Sr. Presidente de la República estará inaugurando el edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar, por lo que además por imagen, pero sobre todo por salud, debería moverse esa chatarra y limpiar el predio como corresponde.*

*5-Por su parte el Sr. Auditor Interno indica que él remitió el día de ayer el oficio N°. 165-11-2014 a la Junta Directiva, precisamente relacionado con este punto, ante solicitud expresa del Director Cruz Sandoval. Que según estudio realizado, existen dos posibilidades, respecto a los vehículos: una sería rematarlos y otra destruirlos, dentro del INCOPESCA existe una Comisión de destrucción de activos.*

*6-Estiman los Sres. Directores que resulta conveniente atender de una vez y por todas, el destino de esos vehículos, sea su remate o bien su destrucción, a fin de atender de inmediato las condiciones de salud, ornato y limpieza que demandan las instalaciones institucionales, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

#### **Acuerda**

*1-Instruir a la Dirección General Administrativa conjuntamente con la Asesoría Legal y la Comisión de Destrucción de Activos, para que proceda en el plazo de tres meses contados a partir de la adopción del presente Acuerdo procedan a realizar las acciones necesarias que la permitan a la Junta Directiva definir la destrucción y/o remate de de los vehículos que se encuentran abandonados en los predios de las instalaciones del INCOPESCA, El Cocal.*

#### **2-Acuerdo Firme.**

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lotalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **-Investigacion por parte del Sr. Walter Cruz - DGT**

Señala el Sr. Director Walter Cruz que en seguimiento de un acuerdo de Junta Directiva procede a presentar el Análisis de la Situación de la Dirección General Técnica el cual básicamente explica que los antecedentes a manera de resumen versan sobre inconformidad en cuanto a la atención de sus necesidades, de grupos de pescadores en visitas a JD o en visitas a sus comunidades, poco menos del 40% de los acuerdos de JD están pendientes de su ejecución, divisiones internas en la DGT y cumplimiento del Acuerdo de JD AJDIP/389-2014.

En cuanto a Fuentes de Información, se tiene cuadro de Seguimiento de Acuerdos de JD, revisión de expedientes físicos del personal y entrevistas personales anónimas al personal de la DGT. En hallazgos principales, no se encuentran sanciones en los expedientes de las jefaturas de la DGT, el personal manifiesta falta de seguimiento y dirección a sus tareas. Se quejan de realizar muy pocas reuniones formales de trabajo, el tiempo disponible de su jefatura para atender sus asuntos es sumamente limitado, no se respetan las líneas de mando, iniciando desde la misma JD, el organigrama no está del todo claro, personal indica haber recibido buen trato y respeto del Director de la DGT y se le reconoce un amplio conocimiento y experiencia.

En el tema del plan de mejora se indica establecer planes de trabajo con los subalternos y estos a su vez de igual manera en cascada, con reuniones periódicas de seguimiento, elaborar una propuesta de estructura funcional de la DGT con los responsables que considere más adecuados para las diferentes áreas y reducir la falta de presencia durante el año, mediante una reorganización de las representaciones internacionales u otros mecanismos.

Entre otros temas a discutir se encuentran restablecer la Comisión Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola, realizar las vedas en el pico principal de reproducción, pago por servicios profesionales para tareas de muestreo en investigación, dar continuidad por tema al personal. Disminuir los cambios en los responsables para cada uno de los temas y todo personal debe suspender de inmediato la fuga de información no autorizada y que no es de conocimiento público, fuera de la institución.

### **-Investigacion SURIPERA**

Señala la Sra. Jeannette Pérez que se encuentra en agenda el informe por parte de Huberth, la presentación del primer informe sobre el estudio de SURIPERA, en el Golfo Dulce, bajo esa consideración se procede adoptar el acuerdo.

#### **AJDIP/431-2014**

##### **Considerando**

*1-Señala la Directora Jeannette Pérez Blanco, que conforme a lo acordado mediante Acuerdo AJDIP/389-2014, se estableció la obligatoriedad de presentación de un primer Informe de avance sobre el estudio de la suripera, un mes después de adoptado ese Acuerdo.*

*2-Que según tiene entendido, al estarse cumpliendo el primer mes, no se ha recibido el informe indicado, razón por la cual mociona para que se requiera al Sr. Hubert Araya Umaña, la presentación en la sesión del día de mañana del informe de rito, o bien las explicaciones del porqué su omisión.*

3-Escuchadas las manifestaciones de la Directora Pérez Blanco, la Junta Directiva, POR TANTO;

*Acuerda*

1-Solicitarle al Sr. Hubert Araya Umaña la presentación en la sesión del día de mañana del primer informe mensual sobre el estudio de la Suripera en el Golfo Dulce, o bien las explicaciones del caso, del porqué no se ha presentado el mismo.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **-Boyas Área Marina de Pesca Responsable Costa de Pájaros**

Solicita el Sr. Elías Gutiérrez que información se tiene hasta el momento para dotar de boyas al Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

Comenta el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que se ha conversado con el Sr. Edgar Guzmán del INA para ver la posibilidad de que se construyan en el INA pero también se le planteo lo mismo a la Sra. Viviana Gutiérrez a efectos de que nos ayude con este tema y ella manifestó que dentro del presupuesto de BID-Golfos hay una partida para boyas.

### **-Acciones de pesca ilegal Golfo de Nicoya**

Indica el Sr. Director Elías Gutiérrez, que paso un video mediante el cual se ve lo que está generando la pesca masiva con cerco en el Golfo de Nicoya, creo que han tenido tiempo para analizarlo, por eso pregunto si tienen alguna propuesta como Junta Directiva, que se va hacer al respecto, razón por la cual después de haber sido discutido se adopta el siguiente acuerdo.

#### **AJDIP/432-2014**

##### **Considerando**

1-Manifiesta el Director Elías Gutiérrez Aragón, su preocupación sobre las acciones de pesca ilegal que se están dando en el Golfo de Nicoya, para lo cual se está utilizando encierros o cercos por parte de algunas embarcaciones artesanales, ante lo cual en días recientes envió digitalmente a los Sres. Miembros de Junta Directiva un video en el cual se evidencia dicha práctica.

2-Solicita se giren las directrices necesarias a las autoridades competentes, para que conjuntamente con los inspectores de la Institución, se realicen los operativos de control y vigilancia.

3-En esa misma línea el Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que resulta conveniente programar una reunión con autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, para lo cual le solicita al Director Gutiérrez Aragón, documente fehacientemente dicha práctica para aportarla como prueba en esa reunión.

4-Escuchadas las manifestaciones de los Sres. Gutiérrez Aragón y Meneses Castro, y siendo necesario establecer mecanismos de actuación tendientes a desestimular la pesca ilegal, la Junta Directiva, POR TANTO;

*Acuerda*

*1-Solicitarle al Sr. Presidente Ejecutivo coordine con el Sr. Ministro de Seguridad Pública, una reunión con la participación del Director del Servicio Nacional de Guardacostas y Jerarcas de ese Ministerio, a fin de presentarle evidencia de la problemática que se está presentando con el uso de encierros o red de cerco por parte de embarcaciones artesanales para la realización de pesca indiscriminada e ilegal en el Golfo de Nicoya.*

*2-Paralelamente, solicitarle al Directivo Elías Gutiérrez Aragón, documente y aporte toda la prueba que en ese sentido tenga, como evidencia de la práctica de esta actividad ilícita.*

*3-Acuerdo Firme.*

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **-Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2015**

Señala el Lic. Rafael Abarca Auditor Interno que el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2015 fue tramitado ante esta Junta Directiva mediante oficio AI-158-11-2014, el Plan obedece al Plan Estratégico que se había hecho de los próximos 5 años, el Plan fue elaborado basado en la valoración de riesgos, se siguió toda la temática que dice la Contraloría, y básicamente para el próximo periodo esta evaluar, 3 áreas de las que salieron con más riesgo, porque precisamente se van a revisar esas áreas, dentro de las áreas que salieron de más riesgo fue Protección y Registro, dentro de Protección y Registro se va hacer un estudio sobre el tema de licencias de pesca, la otra área fue la de Combustible, entonces en esta se va hacer un estudio sobre todo lo que es la tramitología de las exoneraciones de combustible, y la otra área es la Oficina Regional de La Cruz, y ahí si se va hacer un estudio sobre el tema de renovaciones de licencias, alguna tramitología de combustible, y renovaciones o inactividades, porque esa oficina nunca ha sido auditada completamente, ha sido auditada pero por sectores, entre otras cosas que le corresponde hacer a la Auditoria Interna, pero también dentro del Plan de Trabajo se dejó un espacio para aquellas actividades o funciones que no están dentro del Plan pero que son requeridas, no se recibieron por parte de la Junta Directiva solicitud para realizar algún estudio en específico, por lo tanto no se contempla, se deja un apartado para el tema de denuncias.

#### **AJDIP/433-2014**

##### **Considerando**

*1-Presenta el Sr. Auditor Interno, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2015, el cual fue remitido mediante oficio AI-158-11-2014, procediendo a realizar las explicaciones del mismo a los Sres. Directores.*

*2-Señala que dicho documento presenta los estudios de auditoría interna, que se ejecutaran durante el periodo señalado, que han sido el producto de la valoración de riesgos ejecutado por la Auditoría Interna, basado en el plan estratégico para los próximos cinco años.*

*3-Que dentro del plan también se consideran las obligaciones legales, reglamentarias y técnicas atinentes al desempeño de la auditoría interna.*

*4-De igual manera señala que dicho plan puede presentar variaciones en el transcurso de la ejecución del mismo, de presentarse se estarán informando en su momento, así como que el mismo ya fue comunicado a la Contraloría General de la República por medio del Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas.*

*5- Escuchadas la presentación del Sr. Auditor Interno, la Junta Directiva, POR TANTO;*

*Acuerda*

*1-Dar por recibido y conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2015, presentado por el Sr. Auditor Interno.*

*2-Acuerdo Firme.*

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

**-Audiencia**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

No hay.

**ARTICULO VII**

**Seguimiento de Acuerdos**

**-AJDIP/320-2014 Informe Órgano Investigativo Sardina**

Procede el Sr. Guillermo Ramírez a dar lectura del informe del Órgano Investigativo Sardina en atención a una denuncia presentada a esta licencia otorgada, básicamente que para la realización de éste Informe, el Sr. Edwin Salazar presento nota de recusación porque él en su momento había dado algún criterio, razón por la cual, el Informe presentado fue elaborado íntegramente por el Sr. Ramírez Gätjens.

Procede el Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva a dar lectura del mismo y en ese entendido la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo.

**AJDIP/434-2014**

**Considerando**

*1-Que en atención al Acuerdo AJDIP/320-2014, procede el Órgano Investigativo, conformado por los Sres. Edwin Alfonso Salazar Serrano y Guillermo Ramírez Gätjens, a rendir Informe Final, respecto a la gestión presentada por la Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas –ASOPPAPU- a través de su Presidente señor Álvaro Reina Romero, respecto a la emisión y otorgamiento de la licencia de pesca para el aprovechamiento de sardina que en años anteriores (2012) y con fundamento en un estudio biológico específico a dicha especie y pesquería se otorgo a la Empresa SARDIMAR S.A., hoy Alimentos Prosalud S.A., lo cual realizan mediante Informe Órgano Investigativo-OI-AJDIP/320-2014, con la salvedad que éste Informe fue preparado únicamente por el Sr. Ramírez Gätjens, ante la recusación presentada por el Sr. Salazar Serrano; el Informe de rito se presenta en los siguientes términos y condiciones:*

*Del análisis realizado por el Órgano Investigativo, con sustento en la documentación que obra poder de la Administración; se arriban a las siguientes conclusiones:*

*En primer término se debe establecer que para efectos de la valoración o análisis del asunto relacionado con la licencia de sardina objeto del presente, el INCOPESCA a través de su Junta Directiva, órgano competente por ley para conocer de la materia, recibió y tramito a derecho la gestión y planteamiento que le fue realizado en su oportunidad por parte del administrado, lo que dio origen al análisis de la gestión por parte de la Dirección Técnica del Instituto y sobre esa base, se formulo un proyecto de investigación*

*para valorar el estado del recurso sardina en diferentes zonas del país y no solo donde ordinariamente venían realizando faenas las dos embarcaciones que a esas fechas contaban con licencia para aprovechar el recurso sardina.*

*El estudio cumplió en todos sus aspectos con lo establecido en la Ley 8436, artículo 103. Debe tenerse presente que el Estudio biológico fue llevado a cabo por el mismo INCOPECA, bajo la dirección y coordinación del biólogo José Miguel Carvajal, con la participación en todos los costos de la Empresa Alimentos Pro Salud (Sardimar), incluyendo la embarcación, alistas, combustibles y demás aspectos económicos, por lo cual y al amparo de la ley contrario a lo mencionado por ASOPPAPU, era viable y procedente establecer el aprovechamiento de las capturas para sufragar gastos de la investigación, incluyendo el otorgamiento de carnada, sardina para la flota artesanal de pequeña escala como se otorga y se sigue otorgando a dicho sector.*

*El resultado del Estudio e investigación determino que era viable técnicamente y bajo ciertas condiciones el otorgar una licencia de pesca para el aprovechamiento de la especie y existiendo la gestión de solicitud presentada por la Empresa SARDIMAR, con el costo de realización de toda la investigación y su resultado positivo y la regulación legal de la prioridad de la utilización de la sardina para consumo humano, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 8436, lo cual conlleva lógicamente el proceso o industrialización de la sardina, existía fundamento técnico y legal suficiente para el otorgamiento y autorización de la licencia.*

*No se logró acreditar lo dicho por el gestionante, con relación a que existían otras solicitudes anteriores, toda vez que las mismas no habían finalizado ningún trámite, ni habían sido aprobadas por la Junta, ni presentaron o contaron con ningún tipo de estudio, ni participación en la realización de investigaciones y las mismas habían sido desechadas.*

*El acto administrativo de aprobación de la licencia a la Empresa Sardimar, hoy Alimentos Pro Salud S.A., cumplió con los requisitos normativos y legales para la validez del acto administrativo del otorgamiento de la licencia, sean los elementos sustanciales del acto, de motivo, contenido y fin. El motivo: En este caso la gestión y solicitud presentada al órgano competente, la Junta Directiva del INCOPECA respecto del estudio y valoración de una licencia de pesca y todos los antecedentes existentes y que constan a nivel de la misma Junta Directiva, el contenido: representado por la forma legal de materialización de la voluntad de la Administración, en este caso el Acuerdo de la Junta que autorizo y otorgo la licencia de pesca de sardina a la Empresa Alimentos Pro Salud S.A., con competencia legal para ello y la Resolución PEP-307-03-2012 de 28 de marzo del 2012, que formalizo el otorgamiento de la licencia de sardina para la Empresa, emitida de acuerdo con la normativa legal, por la instancia y persona con competencia para ello y el fin: en este caso, el permitir legalmente el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, de una pesquería que en forma expresa está permitida por la ley y cuya actividad se ha realizado ajustada a derecho.*

*En el caso en valoración u objeto de la gestión presentada por ASOPPAPU o por cualquier otro, en relación con la licencia indicada para captura de sardina a la Empresa Alimentos Pro Salud S.A., no se cumplen ni existen los presupuestos legales para la gestión presentada, ni para un tercero como es el caso de ASOPPAPU, ni para la Administración como sería el caso del INCOPECA. Para que un acto administrativo creador de derechos subjetivos, como es el caso de una licencia de pesca, que otorga el derecho a la captura, aprovechamiento, explotación, y comercialización de los productos hidrobiológicos, pudiera caer o entrar en el supuesto regulado por la Ley General de la Administración Pública y el Código Procesal Contencioso Administrativo, el acto tendría que estar revestido de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, de acuerdo con el contenido de*

las disposiciones legales aplicables que en este caso no se cumplen, ni existen, pues la nulidad por ley tendría que ser absoluta o sea debe faltar totalmente o estar ausente alguno de los elementos para la validez del acto, motivo, contenido, fin y/o, la competencia, la legitimación o la voluntad y todos estos aspectos como se ha indicado y constan en los documentos precedentes, existen en este caso, adicionalmente la nulidad absoluta debe ser evidente y manifiesta o sea, no debe existir ninguna duda sobre su naturaleza, debe ser visible, palmaria, grosera, no se requiere de ningún proceso para determinarla, ni análisis interpretativo o de investigación para llegar a la convicción de su absoluta nulidad, aspectos que tampoco existen en el caso indicado, en el cual el mismo gestionante en su presentación cita y menciona en varias partes, que "resulta cuestionable" y en otra "que en apariencia son en clara contraposición a las leyes" o "de aparente nulidad" al referirse a otros recursos como el pepino de mar, o sea el mismo gestor de la solicitud o denuncia no sabe ni puede establecer que el acto sea nulo, por nulidad absoluta, evidente y manifiesta y aún así prima facie y sin mayor valoración solicita que la Administración, sea la Junta Directiva del INCOPECA así lo declare, con las consecuencias personales, civiles, administrativas y hasta penales que podrían tener los miembros de la Junta Directiva y el daño patrimonial a la Empresa Alimentos Pro Salud, que sería de varios millones de dólares y que se reclamarían en contra del INCOPECA y del Estado Costarricense afectando recursos públicos.

Adicionalmente se debe establecer al amparo de las disposiciones de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), que el régimen de nulidades de los actos administrativos está sujeto a plazos y que en el caso presente esos plazos regulados por ley, están caducos, según lo dispuesto en el artículo 173, inciso 4 de la LGAP, a pesar de la supuesta cita e interpretación del gestionante, pues el plazo es de caducidad y es de un año calendario y debe tenerse presente que ese régimen es diferente frente a un acto administrativo creador o generador de derechos subjetivos, como es el caso de un permiso o licencia de pesca y que el mismo plazo se reitera y establece en el Código Procesal Contencioso Administrativo vigente, artículo 39, inciso e) tratándose del Proceso de Lesividad, cuyo plazo entonces también estaría caduco.

Debe tenerse presente también que la misma LGAP en los artículos correspondientes, como el 173, inciso 5., claramente establece que la anulación administrativa de un acto contra lo dispuesto en la ley, por omisión de las formalidades o por no ser absoluta, evidente o manifiesta, será absolutamente nula y la administración estará obligada además al pago por daños, perjuicios y costas y la responsabilidad personal de los servidores, que en este caso caería sobre los miembros integrantes de la Junta Directiva.

Es importante a la luz de la LGAP y la doctrina de los actos administrativos el contenido de los artículos 128, 132, 133, 136, 164 párrafo 2, 165, 166, 168, 173, 176 y 183 y sobre el mismo tema, los artículos 10 inciso 5), 39 inciso e) y 40 del Código Procesal Contencioso Administrativo vigente, por su claridad y comprensión en su aplicación al presente análisis y valorar entonces en forma razonable y ajustada a derecho, que la Junta Directiva le indique al solicitante ASOPPAPU que su gestión esta caduca en razón del plazo y de que el acto administrativo se encuentra firme y es generador de derechos subjetivos de carácter patrimonial, pero que es su derecho y decisión si así lo considera, presentar bajo su costo y riesgo las acciones judiciales que el sistema le pudiera otorgar, en defensa de los intereses o derechos que crea tener.

Se adjunta copia de los documentos indicados y documentos sobre la operatividad que ha tenido la licencia y la participación del INCOPECA, los cuales demuestran que el acto administrativo en su génesis y formación, que dio origen a la Licencia de Pesca de Sardina emitida a favor de la Empresa Alimentos pro Salud, se otorgo ajustada a derecho, no existiendo ninguna nulidad de las reguladas por ley y mucho menos una

*nulidad absoluta, evidente y manifiesta, respecto de un acto generador de derechos subjetivos y patrimoniales, que se encuentra firme y en ejecución real y objetiva, en el cual han vencido los plazos de caducidad para cualquier discusión o proceso administrativo de nulidad o de lesividad en la vía judicial, los cuales tendrían si así se dieran seriecísimas consecuencias de carácter económico por daños y perjuicios, sobre los recursos públicos y el patrimonio del Estado y a nivel del INCOPECA, incluyendo incluso hasta responsabilidad personal y penal de los funcionarios públicos.*

*2-Que debidamente escuchado y analizado el Informe supra, estiman los Sres. Directores que el mismo atiende y responde en el fondo al espíritu de lo solicitado en el Acuerdo de conformación del Órgano Investigativo, dado que dicho Informe permite tener claridad sobre el accionar institucional, así como sirve de elemento fundamental para atender la respuesta a los Sres. de la Asociación de Pescadores Puntarenenses (ASOPPAPU), sobre las dudas por ellos planteadas en su oportunidad ante ésta Junta Directiva, razón por la cual, POR TANTO;*

*Acuerda*

*1-Dar por conocido y acoger en todos sus extremos el Informe rendido por el Órgano Investigativo, respecto a la gestión presentada por la Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas –ASOPPAPU-, respecto a la emisión y otorgamiento de la licencia de pesca para el aprovechamiento de sardina que en años anteriores (2012) y con fundamento en un estudio biológico específico a dicha especie y pesquería se otorgo a la Empresa SARDIMAR S.A., hoy Alimentos Prosalud S.A.*

*2-Comuníquese a los Sres. de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas –ASOPPAPU-.*

*3-Acuerdo Firme.*

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

#### **-AJDIP/411-2014 Tema ASEMAG**

Indica el Lic. Guillermo Ramírez, que en cuanto al acuerdo AJDIP/411-2014 Tema ASEMAG la Junta Directiva le había pedido al Departamento Financiero el informe de cuotas correspondientes a la parte patronal, como complemento a los funcionarios de la institución que están asociados, para eso se había dado un plazo hasta el 15 de octubre sin embargo Doña Betty había solicitado prorroga porque el informe del Departamento Legal, en el cual menciona que para el 28 de noviembre ellos estarían presentando ya el informe final.

#### **AJDIP/435-2014**

##### **Considerando**

*1-Que habiéndose establecido para la presentación en la presente sesión, del Informe, solicitado mediante Acuerdos AJDIP/292-2014, AJDIP/329-2014 y AJDIP/411-2014, sobre las gestiones reiteradas que han venido realizando funcionarios del INCOPECA asociados a la Asociación Solidarista de Empleados del MAG, para que la Institución deposite a favor de dicha Asociación, los aportes correspondientes a la parte patronal.*

*2-Se conoce oficio DF-081-10-2014, mediante el cual, la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, solicita un plazo máximo hasta el 28 de noviembre próximo, para atender lo solicitado, ya que se encuentra a la espera del criterio legal requerido a la Asesoría Legal, para complementar el informe a la Junta Directiva.*

3-Conocida la solicitud presentada, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente trasladar el conocimiento de dicho Informe para el próximo viernes 28 de noviembre, en el entendido de que el Departamento Financiero deberá presentarlo con o sin el criterio legal, dada la necesidad de atender la respuesta a los funcionarios institucionales asociados a dicha organización, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

*Acuerda*

1-Trasladar la presentación del Informe requerido mediante Acuerdos AJDIP/292-2014, AJDIP/329-2014 y AJDIP/411-2014, para la sesión del próximo viernes 28 de noviembre.  
2-Instruir a la Dirección General Administrativa, la presentación del mismo en la fecha citada, en las condiciones citadas en el considerando 3°, del presente Acuerdo.  
2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **ARTICULO VIII**

### **Asuntos Varios - Solicitudes de Autorizaciones de Viajes al Exterior**

#### **-Viaje al Exterior José Miguel Carvajal Ciudad Panamá**

Se recibe solicitud para participar en un tema de caracol reina CITES, del 18 al 20 en Ciudad de Panamá, lo cual estaba para conocerse en la sesión pasada pero la misma se canceló, y conversando con el Sr. Presidente Ejecutivo se hablaba de dar una autorización al Sr. José Miguel Carvajal, con CITES en ese campo, aunque el viaje ya se realizó si hay una autorización expresa para que el funcionario realizara el viaje no así de la Junta Directiva en razón de que no hubo sesión.

#### **AJDIP/436-2014**

##### **Considerando**

1-Que se conoce invitación cursada por parte del señor José Joaquín, Gerente de Vida Silvestre, Autoridad Administrativa CITES, para participar en la 2da REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE CFMC/COPACO/CITES/OSPESCA/CRFM SOBRE CARACOL REINA, la cual se estaría celebrando en Ciudad Panamá del 18 al 20 de noviembre.

2-Que en ese sentido, el Sr. Presidente Ejecutivo, señala que en virtud de la suspensión obligatoria de la sesión de la semana pasada con motivo de la participación de los Sres. Directores en el Simposio Nacional, no fue posible conocer y mucho menos atender la invitación cursada.

3-Que por esa razón, la Presidencia Ejecutiva, contando con el aval del Sr. Antonio Porras Porras, autorizó la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en esa actividad, por cuanto dicho funcionario es el experto en temas CITES del INCOPECA.

4-Que por tal motivo y dada la necesidad de participar en esta reunión, solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, se avale la autorización brindada por la Presidencia Ejecutiva, toda vez que se han cumplido con las disposiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/413-2014, así como que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores.

5-Escuchadas las manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo la solicitud presentada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

*Acuerda*

1-Avalar la autorización otorgada por la Presidencia Ejecutiva, para la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 2da REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE CFMC/COPACO/CITES/OSPESCA/CRFM SOBRE CARACOL REINA, la cual se estaría celebrando en Ciudad Panamá del 18 al 20 de noviembre.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores, por lo que el Sr. Carvajal Rodríguez estará saliendo del país el día 17 de noviembre, regresando al país el 21 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

---

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

---

#### **-Viaje al Exterior Sres. Rolando Ramírez Villalobos y Dennis Acevedo Montes-Colombia**

Se presenta también solicitud para los Sres. Rolando Ramírez Villalobos y Dennis Acevedo Montes a efectos de asistir a Colombia, los pasajes serán cubiertos por las organizaciones más no por INCOPECA, en ese sentido para que se someta a consideración de la Junta Directiva.

#### **AJDIP/437-2014**

##### **Considerando**

1-Que se conoce invitación cursada a los Sres. Rolando Ramírez Villalobos y Dennis Acevedo Montes, por parte de la Agencia de Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, para participar en el Curso AVANCES EN LA TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, organizado por la AECID, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) del Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC) del Ministerio de Economía y Competitividad de España, el Instituto Tecnológico de la Producción [TP] de Perú y la Universidad del Magdalena de Colombia, el cual se realizará del 9 a 11 de diciembre de 2014.

2- Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, la importancia que reviste la participación de los Sres. Ramírez Villalobos y Acevedo Montes, en este tipo de actividades, para lo cual los organizadores conjuntamente con OSPESCA, correrán a cargo de los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación

3-De igual manera, la solicitud presentada, cumple con los requisitos y formalidades contempladas en el Acuerdo AJDIP/413-2014.

4-Escuchadas las manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo la aprobación de la participación de los funcionarios indicados en este evento, razón por la cual,

5-la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Rolando Ramírez Villalobos y Dennis Acevedo Montes, en el Curso AVANCES EN LA TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, organizado por la AECID, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) del Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC) del Ministerio de Economía y Competitividad de España, el Instituto Tecnológico de la Producción [TP]

de Perú y la Universidad del Magdalena de Colombia, el cual se realizará del 9 a 11 de diciembre de 2014.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores, conjuntamente con OSPESCA, por lo que los Sres. Ramírez Villalobos Acevedo Montes estarían saliendo del país el día 08 de diciembre, regresando al país el mismo 12 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios descritos en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

---

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

---

#### **-Viaje al Exterior Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas-Belice**

Se presenta bajo consideración de esta Junta Directiva la invitación cursada por el Sr. Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, para la participación al Módulo formativo para pequeño acuicultor en los países parte de la integración Centroamericana, que se estará llevando a cabo en Belice, 26 al 28 de noviembre de 2014, a efectos de autorizar la participación de los Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas.

#### **AJDIP/438-2014**

##### **Considerando**

1-Que se conoce invitación cursada por el Sr. Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, para la participación al Módulo formativo para pequeño acuicultor en los países parte de la integración Centroamericana, que se estará llevando a cabo en Belice, 26 al 28 de noviembre de 2014.

2-En ese orden se conoce oficio DA-117-2014, por medio del cual el Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, avala la participación de los Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas, funcionarios del ese Departamento.

3- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores.

4-Asimismo se tiene acreditada, el cumplimiento de los requisitos y formalidades contempladas en el Acuerdo AJDIP/413-2014.

5-Escuchadas las manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo la aprobación de la participación de los funcionarios indicados en este evento, razón por la cual,

6-la Junta Directiva, POR TANTO;

##### **Acuerda**

1-Autorizar la participación de los Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas, en el Módulo formativo para pequeño acuicultor en los países parte de la integración Centroamericana, que se estará llevando a cabo en Belice, 26 al 28 de noviembre de 2014

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores, por lo que los Sres. Ramírez Villalobos Acevedo Montes

*estarían saliendo del país el día 25 de noviembre, regresando al país el mismo 29 de ese mes.*

*3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios descritos en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.*

*4-Acuerdo Firme*

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **-Viaje al Exterior Sres. Walter Cruz Sandoval y Álvaro Otárola Fallas-Paraguay**

Se presenta nota cursada por el Sr. Eduardo López, Ministro de Pesca y Acuicultura de Brasil, para contar con la participación en la II Reunión Oficial del Consejo de Ministros de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), la cual se estará celebrando en Asunción, Paraguay el día 28 de noviembre de 2014, en ese sentido el Sr. Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo que el Sr. Felipe Arauz le solicito colaboración para contar con representación de INCOPECA, razón por la cual se recomienda al Sr. Walter Cruz Sandoval y al Sr. Álvaro Otárola Fallas.

#### **AJDIP/439-2014**

##### **Considerando**

*1-Que se conoce nota cursada por el Sr. Eduardo López, Ministro de Pesca y Acuicultura de Brasil, por medio del cual invita al Sr. Luis Felipe Aráuz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, a participar en la II Reunión Oficial del Consejo de Ministros de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), la cual se estará celebrando en Asunción, Paraguay el día 28 de noviembre de 2014.*

*2-Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que el Sr. Ministro de Agricultura, le solicitó lo representara en dicha actividad, sin embargo, considera que la persona idónea para asistir es el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva, quien se haría acompañar del Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, en su condición de técnico.*

*3-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores.*

*4-Escuchadas las manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo la aprobación de la participación del Directivo Cruz Sandoval y del Sr. Otárola Fallas en esta reunión de alto nivel, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

##### **Acuerda**

*1-Autorizar la participación de los Sres. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva y Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, en la II Reunión Oficial del Consejo de Ministros de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), la cual se estará celebrando en Asunción, Paraguay el día 28 de noviembre de 2014.*

*2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores, por lo que los funcionarios citados estarían saliendo del país el día 27 de noviembre, regresando al país el mismo 29 de ese mes.*

*3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-*

2012), los funcionarios descritos en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

**ARTICULO IX**

**Cierre**

Al ser las quince con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascipción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.